

# LA EPOCA

PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y NOTICIOSO.

Director y Administrador: MANUEL SARASTI.

SERIE I.

Quito, sábado 19 de Julio de 1890.

NUM. 20.

## "La Epoca."

QUITO, JULIO 19 DE 1890

### LOS CONTRATOS

#### II.

No queremos hablar de los Contratos que fueron rechazados por la H. Cámara del Senado; ni de las razones que se alegaron para el rechazo; ni de la guerra sistemática que se le ha hecho, sin consideración al bien público y sin miramiento a la honra nacional. No; no queremos, por ahora, hablar de nada de esto, que constituye ya un hecho consumado; nos ocuparemos solamente de lo que se puede hacer aún, por el Congreso de 1890, después de un estudio perfecto y detenido y después de pulsar con mano firme los resortes de la opinión pública, los móviles del patriotismo y los medios positivos de que dispone la Nación para llevar a cabo en todo ó en parte sus obras iniciadas y sus arreglos pendientes.

La prensa nacional independiente é imparcial clama desde las márgenes del Guayas por el ferrocarril del Sur y por un arreglo equitativo y justiciero para su continuación. La mayor parte de los hombres sensatos y patriotas del Ecuador clama también por la construcción de líneas férreas y exige del Congreso leyes favorables al desarrollo del país, para desferar de entre nosotros el salicrismo en que vivimos, por la incomunicación de nuestro territorio con los mares, por el entredicho social que nos condena a vivir aislados del mundo civilizado.

Nuestros ilustrados colegas han manifestado ya la necesidad y conveniencia de continuar, mediante un nuevo contrato, la línea del Sur, y con razones convenientes prueban que se deben evitar los inmensos males que sobrevendrán á la Nación, si sus representantes vuelven á mirar con indiferencia ó con tardo la solución de tan importante asunto.

Á las fortísimas razones consignadas en el editorial de "El Censor," en su número correspondiente al 20 de Junio, agregáremos nosotros la incontestable de unir las provincias del Chimborazo, Tungurahua, León, Pichincha é Imbabura con el principal puerto de la República y beneficiar á medio millón de hombres y dar vida á la naciente agricultura en un territorio de más de 100 leguas, cultivadas en su mayor parte y que producen en la actualidad valiosos y abundantes artículos de exportación.

Cinco provincias con la futura es-

peranza de su inmediato beneficio, concurrirán simultáneamente con sus brazos para que esa obra se realice, y prestarán su contingente para ayudar á los actuales empresarios que cuentan con capitales suficientes y con un caudal de entusiasmo y conocimientos, acados de la experiencia, de las decepciones y de las desgracias por las que ha atravesado la "Compañía de Ferrocarril y Obras Públicas de Guayaquil".

Esas mismas cinco provincias saldrán del actual pauperismo en que viven; y el capital europeo difundido entre el pueblo de jornaleros y vivanderos, mejorará la suerte de gran parte de las poblaciones.

La populosa y rica provincia del Azuay será también beneficiada; pues creemos fundadamente que es demasiado hacerle un ramal que empalma en el río Chanchán, según las últimas observaciones hechas y estudios practicados por personas competentes.

Basta, por ahora, de razones que son ya por demás conocidas. Cuando se publiquen las nuevas proposiciones, que, según se nos ha asegurado, van á presentarse, modificando los Contratos, volveremos á hablar de esta materia. Hoy solo abogamos en favor de la discusión y pedimos á nuestros ilustrados legisladores que multipliquen sus esfuerzos para remover los obstáculos que se presentan para conseguir el gran objeto que, con justicia, preocupa á todos los ecuatorianos—los contratos sobre ferrocarriles.

El capital extranjero que se invierte en su construcción es una riqueza que la Nación adquiere. La mayor parte de este capital se difundirá, indudablemente, entre los ecuatorianos industriales y activos, entre los jornaleros que hoy viven en la miseria y entre los propietarios que producen efectos para el consumo del inmenso personal que tendrá aplicación en la Empresa.

Á estas razones de conveniencia conocida agregamos la de que se hallan ya invertidos \$p. 1,600,000 que quedarán perdidos sino se dá impulso á la obra, poniéndola en manos de capitalistas extranjeros que garanticen suficientemente su ejecución.

### Inserciones.

#### DEUDA EXTERNA.

Parece que como en las historias "Vistas de Belchite", hay hoy entre nosotros demasiado ruido para poder entenderlos.

El patriotismo, sin embargo, im-

pone la solución, y estima con justicia que debe ser inmediata su pena de mayores sacrificios á que nos obliga la mañana.

Unánimes en el opinar sobre la urgencia y provechosos para el país de llegar á un arreglo con los Tenedores de la Deuda Externa, anhelando la rehabilitación de nuestro crédito nacional en el extranjero, he aquí que tres distinguidos miembros del Senado proponen una combinación que si fuera aceptada, echaría por tierra y definitivamente ese mismo crédito cuyo porvenir nos preocupa. Es claro: que aceptasen los Tenedores nuevos bonos del 3 p $\%$  sobre el 30 p $\%$  sólo del capital rescatado en 54, y quizás tengan las nuevas obligaciones una cotización nominal en el Stock Exchange, pero ¿cómo esperar transacciones seguras y valiosas sobre ellas? Los primitivos acreedores se conformarán, á la manera que en algunas quiebras se confirma la Junta de ellos con un 10 ó 15 p $\%$  sobre el valor real de sus créditos, recibirán lo que se les dé para arrojar á la cuenta de Ganancias y Pérdidas en sus negocios; más, ¿es creíble que uno sólo de tales desposeídos volviera á suscribir 20 chelines en un empréstito para el Ecuador aun cuando fuese para obras públicas? ¿En dónde, pues, la rehabilitación del crédito?

Innegable es el derecho de los Tenedores para exigirnos el reconocimiento de un capital de £ 1,824,000, pactado en el convenio de 51, los intereses devengados desde 68 y un servicio de 6 por ciento sobre ese capital.—Así lo insinuaba ya Mr. Bonverio en su oficio de 22 de Mayo del año pasado. Y á su declaración de hallarse dispuesto el Comité que preside á "no ser exigente, puesto que siempre tomó en consideración las necesidades del Estado"—¿será suficiente signiera, ya que es difícil que sea digno é imposible que sea justo responder con una proposición que reduciría á menos del 1 por ciento el servicio sobre el monto actual de la Deuda?

Si se pretende que los acreedores del Ecuador están en el caso de admitir y tener por bastante lo que se les dé, como sucede con los acreedores de un fallido impenitente, no es posible entonces hablar de rehabilitación del crédito Nacional. Valdría más no hacer arreglo ninguno, ahorrando así al país un sacrificio sin compensación presente ni futura.

Esperas, se nos han comedido de 22 años.—La quita nos obliga á recalcarla el estado embrollado de nuestras fuerzas económicas. Pero si hemos de apelar mañana, seguramente, al crédito para desarrollar esas fuerzas cuya deficiencia es nota-

ria, tratemos de no ser exigentes con nuestros acreedores, colocándolos en condiciones de que no se halle su capital demás de incierto en cuanto al reembolso, servido con un interés menor que el que con todo género de garantías puede obtener en la Europa misma.

3p $\%$  gana la renta amortizable francesa—3 p $\%$  ganan las obligaciones de la ciudad de París, con más el halago de sorteos periódicos en que hay 2,000 premios, uno de 100,000 francos. Y la renta amortizable francesa se puede comprar al 87 p $\%$  y los títulos de renta de la ciudad de París al 81, lo cual aumenta el tipo del servicio.

¿Qué es, pues, lo que ofreceríamos á nuestros acreedores con un 3 p $\%$  (£ 16,416) sobre el 30 del capital de la Deuda, si ellos nos condonan los intereses vencidos (hasta el 1 $^{\circ}$  de Enero de 90—al 1 p $\%$ —£ 404,310) y el 70 p $\%$  del capital reconocido en 54 (£ 1,276,80)?—Lo demuestra anoche, en su editorial, nuestro colega "Las Andes":—£ 1,824 menos, que si nos condonaran los intereses vencidos y sobre el capital nos reembolsasen el 1 p $\%$  al año.

El error sustancial en que han incurrido los autores del proyecto que nos ocupa, es, sin duda alguna, suponer que el arreglo de la Deuda es operación única y sin otro alcance que cancelarla como se pueda. La rehabilitación del crédito y sus ventajas, las han entendido limitadas á esa cancelación; por eso han dicho: mientras menor el interés y más reducido el capital sobre el que se reconozca, la operación nos será más provechosa.

¿Tendremos necesidad de demostrar lo absurdo de semejante opinión?

Creemos que nó. Es asunto de sentido común.

¿Mas, cómo han podido-se preguntar un colega—tales hombres caer en tal error?

La respuesta nos parece fácil;—la irresolución no es patrimonio exclusivo de los necios: "Las tonterías, las dicen los tontos; las hacen los hombres de grande talento."

[Tomado de "La Nación" de Guayaquil]

### Noticias varias.

LAS SESIONES en la Cámara de Diputados aunque nutridas en debate, han sido escasas de despacho; y en su mayor parte ha versado sobre la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Lo importante de esta reforma recae en la organización de las Cortes Superiores. Sabido es el inconveniente que acarrea el sistema de tribunales unitarios para la apelación: la falta de acier-

to, inconveniente que no se compensa ni con la ventaja de la celeridad en el despacho, propia de este sistema, y motivo por el cual se lo adoptó en la Legislatura de 1888.

Después de cinco años de malos resultados se deroga, por fin, el sistemático por el de tribunales colegiados; y éste ha sido el gran tema de una discusión sostenida brillantemente en la Cámara.—Se aceptó, primero una Proposición del Dr. Manuel María Polit, por la cual se conciliaban la celeridad por el acierto, las ventajas de ambos sistemas; organizando las Cortes Superiores con salas de a dos ministros cada una, componiéndose las Cortes de Quito y Guayaquil de tres salas con el número indicado. Pero, atentos el peligro de empato con los números pares de los jueces, las consecuencias de esta dificultad, y los riesgos de una reforma desconocida, se reconsideró el asunto; y optó, en definitiva, por el sistema colegiado, por las salas compuestas de tres ministros cada una. De manera que si esta reforma se aprueba por el Senado, tendremos en la República una nueva organización en los tribunales. ¿Hasta cuando nos estaremos oscilando entre sistemas varios, leyes improvisadas, reformas inconsultas, que poco ó nada aprovechan al país? ¡Oh Dios, así se malogran el tiempo y el trabajo en discusiones de escuela, en discursos huecos, en teorías brillantes; mientras la Patria pide industria, progreso y bienestar!

TENEMOS evidencia de que el proyecto que jubila al Dr. Pedro Fermín Cevallos como profesor de Historia y de Derecho, pasará unánimemente en las dos Cámaras; porque basta para recomendarlo, el nombre immaculado de ilustre del agraciado.

Si el Bajo Imperio é Inglaterra fueron ingratos con los ciegos Belisario y Milton que les dieron tantas glorias, nuestra Patria no puede olvidar al anciano que ha cegado en el estudio, y le ha regalado con una sabrosa narración de su historia; y si no tiene un Partenón ni un San Pablo, para guardar las cenizas de sus hombres notables; tiene al menos gratitud inmensa, y en prueba de ella ofrece hoy una pensión á nuestro decaído de la Historia. ¡Qué hermoso es el ejercicio de la justicia, sobre todo si se hace al mérito modesto que se oculta en la virtud y no pide galardón!

CAMARA DEL SENADO.—Julio 9. Se aprobaron el proyecto de decreto que concede á los Srs. Morla la facultad de establecer criaderos de ostras en las costas de Puna; y los informes siguientes: 1º el de la Comisión de Guerra que opina se deseché la solicitud de José M. García, por ser falso que haya sido soldado de la Independencia; y 2º el de la Comisión de Peticiones, que opina se deseché la solicitud de los presos Eñás Pérez y Pablo Gotay.

3º Pasaron á 2ª discusión los proyectos siguientes:

1º El que concede al Poder Ejecutivo la facultad de negociar el edificio del Hospital de San Juan de Dios con cualquier otro que reúna las condiciones necesarias para Hospital.

2º El que adjudica á la Municipalidad del Cantón de Chimbo terrenos baldíos para, con su producto, proveer de agua potable, y fomentar la Instrucción pública; y

3º El que ordena se pague á la Iglesia de la ciudad de Loja la suma de \$7, 22,945, 11; conforme á la Ley de Crédito público.

A Comisión pasaron las siguientes solicitudes:

1º La de D. Arturo Wellesley Sells, que pide permiso para extraer petróleo y demás sustancias bituminosas del Cantón de Santa Elena; á la 1ª de Peticiones.

2º La de algunos estudiantes de Guayaquil que piden libertad de estudios; á la Comisión de Instrucción Pública.

Julio 10.—Se aprobó con las modificaciones hechas, la Ley de Contribución General.

Pasó á 2ª discusión el proyecto presentado por los Hh. Chaves, Paz y Córdova, relativo á las becas que costea el Tesoro público.

La solicitud de la Municipalidad de Guayaquil, que pide facultad para hacer extensiva á mayor autorización de levantar un empréstito, concedida por decreto legislativo de 24 de Agosto de 1886, pasó á las Comisiones unidas de Hacienda y Crédito público.

Julio 11.—Pasó á 2ª discusión el proyecto reformatorio del Código Militar, presentado por la Comisión de Guerra; y á 3ª discusión el del Código de Minería.

La solicitud de D. Víctor Delgado, que pide permiso para establecer una plaza de mercado, en esta ciudad, pasó á la Comisión de Fomento.

Se constituyó la H. Cámara en sesión reservada para tratar de asuntos diplomáticos.

CAMARA DE DIPUTADOS.—Julio 8.—1º

Se leyeron tres solicitudes, á saber: a) de los vecinos de Loja que piden no se ensanche el Hospital, por hallarse dentro del área de la población; y que se traslade éste á la otra orilla del Malacatú; b) del Consejo Cantonal de Alausi que suplica se asigne al Colegio de niños que allí van á fundar, el producto de las minas de azufre de Tigsán; y c) del Sr. Fidel Monje que pide la decisión sobre una dificultad suscitada en el pago del 30/100 por una finca de su propiedad.—Pasaron respectivamente á las Comisiones de Beneficencia, 2ª de Instrucción Pública, y 2ª de Legislación.

2º Se aprobaron los informes de la Comisión sobre la consulta del Ministerio, relativa al reclamo de \$7, 14,000 hecho por los herederos del Sr. Juan Bautista Dávila; y sobre la solicitud del Sr. Trajano Mata para que se le paguen pensiones caducas por cuenta de montepío. En este asunto, la Comisión resolvió que debían las peticionarias (hijas del Coronel Antonio J. Mata) acudir al Ejecutivo.

3º Se dió cuenta, además, de otra cláusula que los Sres. Cardon y Oñadada á la propuesta para alumbrado eléctrico. La nueva cláusula es ventajosa, dada la aceptación de la propuesta, porque se ofrece ceder el 5 0/0 de las utilidades, en favor de los P. P. Salesianos.

Julio, 9.—Se hizo algunas modificaciones al proyecto reformatorio de la Ley de Aguardientes, proyecto que discutido anteriormente en esta Cámara, pasó al Senado y fué devuelto otra vez con algunas reformas. Las nuevas modificaciones se refieren á las del Senado, que en su generalidad se aceptaron.

Luego se leyó el informe de la Comisión sobre la solicitud del Cantón de Vinces, que pide se faculte para la contribución de 10 centavos por cada 46 kilogramos que se aplicará al cacao exportado de esa localidad, con el objeto de adquirir una bomba contra incendio. La misma Comisión formó un proyecto relativo á la petición, y que facultó dicho impuesto por un año, contado desde el primero de Enero

hasta el 31 de Diciembre de 1891. Este proyecto pasó á 2ª debate.

Después se presentó el siguiente proyecto:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR,

CONSIDERANDO:

1º Que el Dr. D. Pedro Fermín Cevallos ha prestado señalados servicios á la Patria; por cuanto en 1867 publicó unas "Instituciones del Derecho Práctico Ecuatoriano," que fueron aceptadas como texto por el Consejo General de Instrucción Pública;

Ha iniciado el estudio de la Historia Nacional y publicado la importante obra "Resumen de la Historia del Ecuador;" y

Ha sido el primer director de la "Academia Ecuatoriana Correspondiente de la Española;"

2º Que tantos y tales servicios á la instrucción pública, equivalentes justamente á los veinticinco años de enseñanza que requiere el Reglamento General de Estudios, para la jubilación de los profesores; y

3º Que el Dr. D. Pedro Fermín Cevallos por su edad avanzada y lamentable ceguera ocasionada por el estudio, es acreedor á la protección de la República, que de esta manera se complace en manifestarle su gratitud,

DECRETA:

"Artículo único.—Júntase al Dr. D. Pedro Fermín Cevallos, como á profesor de Historia y de Derecho.

El Tesoro Nacional le pagará mensualmente, hasta el fin de sus días, la renta de que gozan los profesores de la Universidad Central."

Julio, 10.—La sesión de hoy comenzó con el juramento constitucional que prestó el Sr. Dr. Napoleón Veliz que, diputado suplente por la provincia de Manabí, y que viene al Congreso en sustitución del Sr. Pedro Moreira. El título de este Sr. se encomendó á la Comisión Calificadora.

Se dió cuenta, luego, de las siguientes solicitudes: 1ª del Sr. Joaquín Penaherrera que en representación de la Sra. Josefa Madrona Gran, pide que se amplie el decreto de 1880, ordenando que se declare preferente el pago del Buque "Evangélica," destruido en la Armada Nacional. 2ª Del Capitán de Corbeta D. José Izquierdo que reclama sus letras de retiro, en razón de su avanzada edad. Se las remitió á las Comisiones 3ª de Peticiones y 2ª de Guerra.—3ª De algunos empleados en varios ramos que piden aumento de sueldos.—4ª Del Cantón de Gualaquitos cuyos vecinos piden se les exoneren de un impuesto que á nua aseque del lugar ha obligado pagar la respectiva Municipalidad. Estas dos solicitudes pasaron á las Comisiones de Hacienda.

Se leyó en seguida una nota del Senado que transcribe el informe de una de las Comisiones de esa Cámara, relativa á unas seis peticiones del Cantón de Santa Rosa, que se remiten para el conocimiento de esta. Se encomendó el asunto á la 3ª Comisión de Legislación.

Se han presentado los siguientes proyectos de decreto:

1º El reformatorio de la Ley de Régimen Municipal, que formulado por la Municipalidad de Guayaquil y remitido por órgano del Ministerio en cuyo oficio se notifica que no ha sido aprobado por el Ejecutivo), pasó á las tres Comisiones de Legislación.

2º El presentado por algunos diputados, y que con el fin de hacer economías, suprime el Ministerio de Instrucción Pública, la Comisión Codifica-

dora, el Cuerpo de abogados del erario, y reduce el personal de policía en las Provincias con excepción de las del Pichincha y Guayas. Pasó á 2ª discusión y á la 1ª Comisión de Legislación.

3º El de la Ley Orgánica de Instrucción Pública, remitido por el Ministerio del Ramo. El proyecto corre impreso y acompañado de un manifiesto donde campea la erudición y el buen sentido; pero el proyecto mismo, aunque trabajado en regla, y consultando todas las exigencias modernas, tiene artículos que harán muy difícil el acceso á las carreras literarias; y por su extensión (pues contiene 177 artículos) creemos que no alcanzará á estudiarlo la actual Legislatura.—Pasó á 2ª discusión y al estudio de las Comisiones de Instrucción Pública.

4º El formulado por la 1ª Comisión de Obras Públicas y que acepta la propuesta del Sr. Baldomero Velasco para surtir de agua potable las poblaciones de Manta, Jipijapa y Babia de Caráquez; aceptación que se basa en las condiciones de la propuesta; pasó á 2ª debate.

5º Dos proyectos de la 2ª Comisión de Hacienda: autoriza el 1º á las Municipalidades de las cabeceras de provincia para gravar con un impuesto mensual de 4 á 10 centavos por metro lineal del frente de los edificios de dichas cabeceras, con el objeto de proveer al alumbrado público.—El 2º adjudica á la Municipalidad de Cuenca la propiedad del área en que está construida la casa de un colegio de niñas, área que pertenece á la Nación. Pasaron ambos á 2ª debate.

Se remitió á 3ª discusión el proyecto que declara fenecidas las cuentas generales de crédito público, presentadas por los Sres. Lucio Salazar, J. Toribio Noba, Francisco Campos, y Gabriel Jesús Núñez. Se aprobó el informe de la Comisión de Beneficencia sobre la solicitud de los vecinos de Loja, que pedían no se ensanche el Hospital y más bien se lo traslade á la otra orilla del Malacatú, por atender á razones higiénicas. Como este asunto es de incumbencia municipal, la Comisión opinó que se debía remitirla al respectivo Consejo.

Pasó al examen de la Comisión 2ª de Obras Públicas, una solicitud del Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, quienes piden que el Congreso contribuya con una cantidad de dinero para cubrir algunas deudas y hacer algunas mejoras.

Se aprobó la redacción, presentada por la Comisión respectiva, del decreto sobre gravamen al tabaco, del Reglamento de Registros é Inscripciones, y de la Ley de Timbres. Pasarán en seguida al Ejecutivo para que los objete ó sancione.

Continuó, por último, la 3ª discusión del proyecto que reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial. Está suprimida la Corte Superior de Portoviejo, y las apelaciones de Manabí y Esmeraldas subirán á la Corte de Guayaquil.

Julio 11.—Se declaró legalmente elegido al Dr. Napoleón Veliz juez.

Luego tomó conocimiento de una propuesta de los Sres. Schmidt y Cª, para construir una vía férrea desde Ambato á sus cercanías hasta la capital, para que el servicio locomotivo se haga con caballos ó á vapor. Informará sobre ella la comisión 2ª de Obras Públicas.

Se recomendaron á Comisión, tanto unas peticiones de los vecinos de Sucre, Jipijapa y Santa Ana que solicitan se emplee medios enérgicos para restablecer el orden público en Manabí; como otras de los comerciantes de

Guayaquil que suplican se suspendan las multas que se les exige por no presentar á tiempo los manifiestos por menor. Ambas solicitudes se remitieron del Senado.

Pasó á 2º debate y á la 2ª Comisión de Legislación, un proyecto de decreto, aprobado en la Cámara Legislativa, y que concede por el término de diez años, á los Srs. Dario y Horacio Morla, permiso para establecer criaderos de ostras europeas en las playas de Puná, y estaros que comunican con el Golfo de Guayaquil.

Pasó á 3º debate el proyecto que jubila al benemérito anciano Dr. Pedro Fermín Cavallos, con la renta que gozan los profesores de la Universidad Central.

Discutidos por 3ª vez, se aprobaron dos proyectos de decreto:

1º El que concede á D. Victor G. Gangotena el privilegio esclusivo, por cincuenta años, para establecer la piscicultura en las lagunas de las provincias de Imbabura, Pichincha, Tungurahua y Chimborazo.

2º El que ordena el establecimiento de una escuela primaria en Machala, bajo la dirección de los Hermanos Cristianos, ó otro instituto docente, asignando con este objeto la suma de \$ 3,000 anuales que se cargarán al Presupuesto.

Se realizó luego á 3ª discusión el proyecto que ordena la enseñanza práctica de agricultura, mediante la adquisición de fundos que, cercanos á las ciudades de Quito, Riobamba, Cuenca y Guayaquil se destinan para haciendas normales. Para este fin se asignan \$ 70,000 que se repartirán, proporcionalmente, entre dichas ciudades.

Se aprobó también la redacción presentada por la Comisión del ramo, del proyecto reformativo de la Ley de Alcabalas.

Continuó, por último, la 3ª discusión del proyecto que reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial; y después de haberse tratado hasta el Art. 57, se levantó la sesión.

**Julio, 12.**—Se tomó en cuenta dos solicitudes que pasaron á conocimiento de las Comisiones:

a) Del Presidente de la "Sociedad Solano", quien pide cooperación del Congreso para llevar á cabo la edición de las obras del ilustre franciscano; b) del señor Juan León Loyola que reclama se le declare exento de la asistencia á Guardias Nacionales.

Pasó á la 1ª Comisión de Hacienda el proyecto de Ley de Contribución General, para que informe sobre las modificaciones que en ella ha hecho la otra Cámara.

Se discutieron por 2ª vez y pasaron á 3ª debate, los proyectos siguientes:

1º El que faculta á la Municipalidad de Vinces para gravar, durante un año, el cacao de esa localidad con un impuesto de 10 cts. por cada 46 kilo gramos, para el objeto de adquirir una bomba contra incendio.

2º El que autoriza al Ejecutivo para contratar con los Sres. Millet y Coiret, la construcción de un ferrocarril que vaya de la población de Esmeraldas al punto denominado las "Palmas".

3º El que asigna fondos al Colegio "San Pedro" de Guaranda.

4º El que acepta la propuesta del Sr. Baldomero Velasco, para la provisión de agua potable en Manta, Jipijapa y Bahía de Caráquez.

5º El que faculta á las Municipalidades de las cabeceras de Provincias para imponer á los edificios de dichas Cabeceras, una contribución de 1/2 á 10 centavos, por metro lineal para con su importe proveer al alumbrado público.

6º El que cede á la Municipalidad de Cuenca el área de propiedad nacional, que actualmente ocupa el edificio

de un Colegio de niñas.

Leído, en seguida, el informe de la Comisión 1ª de Asuntos Diplomáticos, sobre los proyectos con que se aprueba los Tratados de amistad, comercio y navegación, celebrados entre los representantes del Ecuador y los respectivos de las Repúblicas de Guatemala, Nicaragua, Costarica y el Salvador. Pasaron dichos proyectos á 3ª discusión.

También se leyó y fué aprobado el informe de la Comisión sobre la solicitud del Sr. Alberto Posso que pedía se le exima de matrículas, para poder recibirse de abogado. La Comisión opinó que el solicitante acuda al Consejo General de Instrucción Pública.

Continuó y se dió término á la 3ª discusión del proyecto reformativo de la Ley Orgánica del Poder Judicial. La Comisión retiró la parte del proyecto que se refería al Código de Enjuiciamientos Civiles, en obsequio del tiempo y la mayor importancia de otros asuntos. Esto era necesario, porque hay asuntos de mayor interés público; y ojalá la H. Cámara deje á un lado las leyes, cuyas reformas causan una como plétora jurídica á los desdichados que se dedican al árido Derecho, y vuelva los ojos á asuntos de verdadero provecho para la Nación.

**Sección Literaria.**

COSE FAN TUTTE.

(ASÍ SON TODAS.)

Así que se sentaron las parejas  
Y hubo el vals en dos tiempos concluido,  
Dejó de hablar con dos Señoras viejas  
Y en una silla me senté aburrido.  
Trabé con la simpática Sofia  
Un diálogo con puntas de secreto,  
Sobre trascendental filosofía,  
Pues me propuse ocharla de discreto.  
De mi filosofía no hizo caso,  
Y habló entonces de música y pintura;  
El arte le aburrí, así al Parnaso  
Meñéndole en la gran literatura.  
Dijo alguno que otro Si por compromiso  
Arreglado en falda ó su aderezo,  
Y al dar el empuje Si le fué preciso  
Ocultar los detalles de un bostezo.  
Auré de mi ingenio los recursos  
Para pasar por hombre interesante,  
Mas oí, en lo mejor de mis discursos,  
Que dijo á su vecina: ¡qué pedante!  
Del bostezo y la frase lastimado  
Quise recuperar mi amor perdido,  
Y con acento dulce, apasionado,  
De este modo le hablé casi al oído:  
—Pero en verdad, bellísima Sofia,  
¿Qué es ante Ud. la ciencia, la pintura  
No hay arte, ni mortal filosofía  
Que valga lo que vale su hermosura.  
—[Allí los ojos de Ud. parecen soles.  
—Gracias!—dijo poniéndolos en blanco.  
—La aurora dió á esa tez sus arrebolos.  
—Se burla Ud.—Señora, yo soy franco  
Sus dientes perlas son, sus trenzas oro.  
—Gracias!—dijo, y leció su mano breve.  
—Su cuerpo es de atractivos un tesoro.  
Su mano es de marfil, su rostro nieve.  
No he visto nada igual á esos dos labios.  
—Qué exagerados son!—dijo riendo—  
—¡Todos los artistas y los sabios!  
(De pedarte basta sabido fué ascendiendo).  
—No, Sofia, es verdad, vale bien poco.  
Dónde está ese perfil de amor ciega,  
Dónde esos ojos va de amores ciega,  
Quien contempla esa faz se vuelve loco.  
Tiene Ud. atracción irresistible,  
Junto á Ud. un perfume se respira!  
Yo la amo á Ud.—le dije muy sensible,  
En mi interior diciendo: ¿qué mentir!  
Sofia á su expansión dió libre vuelo.  
Miradas dulces prodigió sin tasa,  
Presentó el abanico y el pañuelo,  
Me dió una flor y me ofreció su casa.  
Y encantada de aquellas variedades  
Y embustes que lo dije, haciendo el oso,  
Elogió mi talento y calidades,  
Y así dijo á su vecina ¡qué ridículo!  
Y luego notaron algunas bellas  
Á los hombros de falsos y ligeros,  
Si para hacer que no bostecen ellas  
Hay que ser atrevidos ó embusteros.  
JOSÉ ALCALA GALIANO.

**SOLEDADES.**

Una niña de un mes, y una señora  
Que olienta abrirse vio lucir floridos,  
Se murieron ayer en una hora.  
De ataqués cerebrales parecidos.  
Morir las viv; y el alma no alcanzaba  
Cual de las dos mejor se despedía;  
Pero la anciana, al espirar, floraba,  
Y la niña, al morir, se sonreía.  
E. B. ARCO.

**Variedades.**

¿Quién me compra el Mundo?

¡Vamos á ver, caballeros, que yo doy barato.

El baúl no es nuevo, pero para el tiempo que tiene no se encuentra en muy mal uso que digamos.

Mi abuelo, sacristán de profesión, decía que no pasaba de cuatro mil los años que contaba de existencia en nuestra casa.

Mi abuela, liberala de pura sangre, sostenía que era más viejo; pero ¡vaya usted á saber cuál de los tendría razón!

¡Cualquiera sabe á punto fijo la edad que tiene el dichoso mundo!

Yo, por mí, puedo asegurar que siempre lo he conocido en el mismo estado que se encuentra ahora.

Según le leído en ciertos antiguos papeletes de familia, la verdad es que no se hizo por encargo de nadie y que un tal Manuel, maestro carpintero, tardó seis días en su construcción.

No le vendría el tiempo muy sobrado, porque es una obra maestra.

La madera es la que ha salido un poco mediana. No tendría materiales á mano, y casi puede asegurarse que le hizo de la nada, como se dice vulgarmente.

Las tablas están machi-hembradas y con tornillos que las sujetan por todas partes.

¡Lástima que se hayan aflojado bastante!

Por dentro está forrado de verde. El verde alegra mucho la vista.

Por fuera está forrado de luna pintada de color de cielo. ....

¿Y qué bonito que está por fuera! ...

¿Quién me compra el mundo?

Advierto á ustedes que es una ganga y que ya me han ofrecido por él veinticuatro duros unos hijos de la nublada Albión, y yo no lo he querido dar.

¿Y qué ganas tenían los ingleses de quedarse con el mundo!

Uno de ellos me quitó á hurtadillas un tornillito de la esquina, pero como llegue la ocasión, les va á costar caro el tornillo.

Animarse, señores, animarse.

De clavos sólo, estaría un caudal.

Como que son de cabeza dorada, y así parece que la tapa está tachonada de estrellas.

Lo malo es que las puntas de los clavos no están romachadas, y aunque el exterior resulta bonito, lo que es metiendo la mano dentro, se pinta uno sin querer á cada instante.

¡Eso es lo que tiene el hacer las cosas de prisal!

Se conoce que los jornaleros estaban caros en aquel tiempo, y el maestro se lo hizo solo.

Y si siquiera hubiese trabajado toda la semana. .... Pero no señor; se le antojó descansar un día, y el pobre mundo se quedó sin la última mano.

El baúl, desde luego, se hizo para una familia reducida, pero hoy somos tantos ya, que por mas que lo dividimos, tocamos á poco y hemos decidido venderlo.

Veinticuatro duros me daban los ingleses; pero á un español, aunque sea *fusionista*, se lo doy más barato.

¡Vaya, caballeros! ... ¡Quién me compra el mundo!

No quiero engañar á nadie. La madera parece de encina, pero me consta que es alcoroquo, y muy alcoroquo.

La pintura celeste se ha deteriorado mucho con el uso, y necesita otra mano.

dole un poco los tornillos, todavía puede tirar unos años más. ....

¿No hay quien me compre el mundo?

Por cinco duros más que me daban los ingleses se lo doy á cualquiera con todo lo que tiene dentro.

¡Y cuidado que tiene cosas curiosas por los rincones!

Lo que no se encuentre aquí no se encuentra en ninguna parte.

Hay guñapos y baratijas de generaciones enteras. Voy á sacar algo para muestra á ver si los meto á ustedes en ganas.

Vamos, señores, haced un esfuerzo, que á mí lo que me sobran son ganas de darle salida cuanto antes.

Por poco dinero que saque por éste me han de hacer un mundo mejor.

Hoy se ha adelantado mucho en estos trabajos.

Cualquier aprendiz de carpintero se hace un mundo á su gusto en veinticuatro horas.

¡Alzo la tapa, y empiezo el registro! Lo que salga, saliere. El que quiera algo que levante el dedo, y á quien Dios se le dó San Pedro se la bendiga.

¡Ya cayó pieza! ... ¡Vamos á ver lo que se me ha enredado entre las uñas.

Dos trajes enteros y muy baratos. Sirven para invierno y para verano: dos hojas de parra. ¡Estarían bonitos mis bisabuelos con estos vestidos! Dos trajes á la medida de cualquiera. ....

¡Si tendría habilidad el sastre que los cortó! ...

Tiro de un cordón, y tropiezo con treinta ballenas.

¡Ya corsé! ... ¡Vamos, ya se van metiendo en cintura!

Lo que cambian las modas con el tiempo.

¡Y luego dicen que el mundo no progresa! ...

¿Quién me compra el mundo! ...

¡Siga el rebusco. Un libro de mucho peso.

"Teatro clásico.—on rústica.—Comedias de Calderón con licencia eclesiástica y representadas en el corral de la Pacheca".

"Otro libro! ... ¡Qué poco peso tiene!

"Teatro moderno.—Comedias EXTRAORDINARIAMENTE aplaudidas, escritas por EXTRAORDINARIOS talentos, sin licencia eclesiástica ni civil".

Un tomo de lujo, encuadernado en tafete verde. ¡Literatura á las finas yerbas! ...

Obras representas en el teatro Español ...

Aquí ya se echa de menos el Corral.

¡Siga el movimiento!

Cruces y condecoraciones á gran escala. ....

Antes se vendían bien; hoy no hay quien las compre siquiera.

Parece mentira que ciertas cosas vengan á parar al Rastro.

No faltará algún cómico que las utilice.

Propósito de cómicos.—Papeles sueltos y roídos por las puntas. ¡Por dónde se habrán colado los ratones en el mundo!

Dos escrituras de artistas.

"1830. Don Fulano de Tal: primer galán (de oro de ley) sesenta reales diarios: un beneficio á partir con la empresa, después de gastos, y obligación de encargarse de cuantos papeles se le repartan por el director de escena."

"188. ... Don Mengano: Primer actor y director (de oro de catorce quilates) quinientos reales diarios: dos beneficios libres, coche pagado por la empresa y la obligación de trabajar cuando lo tenga por conveniente, si las obras que los autores

escriban son de su agrado".  
¡Lo que es en el arte dramático si que ha entrado el progreso de veras!

Hay escrituras que están diciendo: ¡comedme!

Ya saben los ratones lo que se hacen.

Demos una vueltecita por la izquierda... (Entiéndase que no soy político.)

¡Caracoles, que me he pinchado!  
Espada de general, mucho más moderna que la anterior y en muy buen uso, casi sin estrenar.

La hoja vale menos que la empuñadura. Esta ni pincha ni corta. Lo que es en armas no hemos adelantado mucho.

¡Un trabuco!... Calle, ¿qué es esto?... Un rosario que ha salido encerrado en el gatillo.

¡Qué cosas vienen a juntarse rondando por el mundo!

Registremos el fondo.  
¡Hola!... Un hermoso pimiento encarnado de la Rioja. Digo, no: sí es un gorro frigio.

Y que no tiene muy retorcida la panta que digamos.

¡Ya un caprichito de gusto!  
¡Cualquiera se atreve a ponerse el gorro!

Y sin embargo, esto habrá estado de moda alguna vez.

Lo guardaremos, porque nadie pueda decir de este gorro no beberé.

¡Pues no digo nada con el mamarracho que tropiezo!

Esto también debe ser para la cabeza. Tiene su visera correspondiente. Y ¡vaya una visera!

La copa parece un decilitro del sistema decimal.

¡Toma! ¡Como que es un morrión de miliciano!

Ni siquiera me acordaba ya de ellos.

Lo cierto es que la libertad no ha andado muy afortunada en la elección de sombreros. ¡Se conoce que ha hecho poco caso de la cabeza!

¡Quién me compra la libertad?... Digo, quién me compra el mundo!

¿A qué no se acaban los guñapos?..

¡Esto sí que es antiguo! El traje de un gladiador romano.

¡Aún se conocen las manchas de sangre!

Parece mentira que se hayan consentido ciertas cosas. Y sin embargo, aún se conservan columnas del Circo y gradas del Anfiteatro. ¡Reliquias de un tiempo de barbarie y de eterna reprobación!

Saquemos otra cosa.  
Un traje de ceda bordado en oro.

¡Cómo reluce!... Pues esto es muy moderno. Yo lo estoy viendo todos los días.

También está salpicado de sangre ¡Ah!... Yo me lo explico. Es el traje de plaza de un matador de toros.

Esto tiene su disculpa, porque al menos exista el valor nacional y hasta ilustra después de todo.

Sería oneroso de no acabar, y ya me canso de gritar en balde.

Dejo caer la tapa y cierro por hoy. Antes debo confesar a ustedes que vendo este mundo, porque tengo la esperanza de poseer otro mundo mejor.

Mi abuela me lo tenía prometido, y decía que estaba hecho con grandes comodidades y para toda una familia, por numerosas que fuese.

Un mundo precioso, sin ninguno de los defectos de éste y de una duración eterna!

¡Ya estoy descando salir del viejo y ver el otro mundo!

J. Jackson Veyán.

**Avisos.**

**CORREO URBANO A DOMICILIO.**

Oficina en la Carrera de Chile, Calle de Escribanos, frente al Palacio de Justicia, N° 12 Letra K.

Se encarga del reparto de tarjetas de cumpleaños, felicitaciones, visitas, despedidas, partes matrimoniales, convites de duelo, de fiestas, &c, baratillos, avisos comerciales, periódicos de toda la República, que tenga agencias en esta Capital.

**TARIFA**

Hasta cuatro cuadras de distancia de la oficina, y de uno á diez ejemplares..... 4/0.02

A mayor distancia..... 0.05

De diez hasta cien ejemplares. \$/ 1.00

Periódicos (precio convencional)..... 0.00

Reparto al público (no á domicilio) 0.50

Los convites que señalen hora fija, se entregarán para el reparto con 24 horas de anticipación; pagando el doble lo que entreguen para repartirlos el mismo día de la hora señalada.

Se admiten comisiones para dar avisos de ventas y arrendamientos de casas, habitaciones, haciendas, &c colocación de capitales á mutuo, compra y venta de letras.

También se encarga la Empresa de sacar la correspondencia del correo, con las seguridades legales, y entregarlas á domicilio con prontitud.

Se entregan boletas de comparendo, con los dos testigos que previene la ley.

Las personas que reciban cualquiera clase de correspondencia por medio de esta Agencia, entregarán el sobre al estero como recibo de descargo. Quito, Marzo de 1890.

LA EMPRESA

**NORTH BRITISH & MERCANTILE INSURANCE COMPANY**

Capital autorizado.....	Sp. 15,000,000
Id. suscrito.....	12,500,000
Id. pagado.....	3,125,000
Fondos de Incendios y Reserva al 31 de Diciembre de 1888.....	9,212,720
Fondos de Vida y Rentas Vitalicias.....	23,364,990
Réditos sobre Sección Incendios.....	6,888,410
Id. id. id. Vida y Rentas Vitalicias.....	3,538,325
El infrascrito Agente de esta respetable Compañía, está debidamente autorizado para efectuar Seguros contra Incendios en esta ciudad.	
Guayaquil, Enero 15 de 1889.	
L. C. STAGG.	

**EN LA "VILLA DE BURDEOS"**

—DE—

**CIRCO MOSQUERA**

se vende el calendario para el año de 1890; y además siempre vinos españoles de barril: Oporto, Tarragona, Jerez seco, Jerez dulce, Cabello dorado, Mosto chileno. En caja: Jerez fino Manuel Pérez, Bordeaux varias clases, Vernoult, San Juan, S. Rafael; Cognac Julio Roiby, Dubos, Biscuit, Villan Intequichi, Lervoire, Bechade, Singa. El verdadero Néctar, La Tentación; Fine Champagne, Aguardiente de uva peruano, Mayorca de Guayaquil, Aceitunas, Sardinias, Salmón y Bacalao fresco.

Se van á inscribir las escrituras de venta de un terreno situado en Guápulo, hecho por Melchor Rondal al Sr. Dr. Adolfo Paez. De un terreno situado en Sangú, quei, hecho por Encarnación Tello á Ignacio Tello. De los derechos y acciones que en un terreno situado en Guápulo tiene Manuel Cruz Vera al Sr. Dr. Adolfo Paez. De un terreno situado en Santa Frisca, hecho por Manuel Apachi y Francisco Acosta á Rafael Román

**AVERIA DE MAR.**

El infrascrito agente de

**LLORO'S**

de La "Italia" Societa d' Assicurazioni Maritime, Fluviale & Terrestri y de La Alianza de Seguradores de Barcelona está autorizado para intervenir en representación de dichas Corporaciones en los casos de avería de mar.

L. C. STAGG.

**PIANOS! PIANOS! PIANOS!**

Es un hecho que los mejores Pianos del mundo son los que se fabrican en los Estados Unidos por la *Cosmopolitan Piano Company*, premiados en la Exposición de Filadelfia, de París y Viena.

La extensión del teclado es de 7 octavas y tercio, las teclas son del mejor marfil, las cuerdas tipos y plancha de hierro completa. La pulsación es fuerte y elástica, como se exige en todos los buenos instrumentos, y la calidad del tono un término medio, el más adaptable á la vez para la música instrumental sola y la instrumental y vocal. To o el exterior del instrumento es de palo de rosa, delicadamente trabajado. La mano de obra toda, tanto interior como exterior, es de primera clase.

El tamaño de dicho piano es de 5 pies 2 pulgadas largo y 4 pies 5 pulgadas alto

Para todo pedido, dirijirse á los señores J. M. Urgellés, ó Claudio L. Mera, casa del señor L. C. Stagg.

Guayaquil, 1890.

**IMPORTANTE.**

En la tienda del Sr. Ciro Mosquera se compra los números 4, 90 y el Prospecto de "Los Principios"; el número 8 de "El Ecuatoriano" que se redactaba en 1887, y los números 3, 12, 22, 23, 28, 29, 33, 39, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 65, 80 y 81 de "El Correo de París".

En adelante se cobrará la suscripción á "El Independiente" por series de doce números; la tercera terminó, por tanto, con el número 36.

**Locumba**

de la acreditada fábrica de Adrán Ward. Ofrece constantemente en venta

L. C. STAGG.

Guayaquil, Mayo 2 de 1890.

Sacos vacíos—Crudos.  
Aguaraz—Aceite de Linaza.  
Fierro redondo 1/2 pulgada—Machetes.  
Jabón Londres—Maizena.  
Cafres de hierro—Cuchillos de punta.  
Cimiento romano—olletas coloradas.  
Ollas enlazadas—Cerveza—Vinos.  
Venden por mayor,

Martin Reinberg & Ca.

Guayaquil, Diciembre 17 de 1889

**EL CENSOR,**

DIARIO DE GUAYAQUIL.

Tiene su Agencia en la de Reparto

DE

**CORRESPONDENCIA URBANA A DOMICILIO**

ESTABLECIDA ESTA EN CIUDAD

carrera de Chile, tienda N° 112, Letra K.

**T. G. SAENZ DE TEJADA**

COMISIONISTA Y AGENTE DE NEGOCIOS

OFICINA, CALLE DE AGUIRRE N° 25—CASILLA DE CORREO N° 95

DIRECCION TELEGRÁFICA "TEJADA."

GUAYAQUIL.

Negocios Letras, Cédulas, Acciones, Bonos y toda clase de valores en general. Desempeña órdenes de compra y remisión de mercaderías, embarques y despacho de Aduana. Se ocupa de cualquier gestión para la colocación y movimiento de capitales, formación de sociedades, liquidaciones, cetro de valores, &c. &c.  
Se encarga de hacer pedidos al extranjero, tanto de mercancías, como de suscripción á periódicos, libros, &c. &c.  
Recibe consignaciones y adelantamientos.  
Las órdenes que del interior se reciben, serán atendidas con la mayor escrupulosidad y exactitud, siempre que vengan acompañadas de una orden de fácil cobro en esta plaza por su importe, el que será entregado después de cumplirse el encargo.  
Se solicita correspondencia.

IMPRESA DE "LA NACION Y CIA."